SELLO 4º 40 mrs. — D. ISABEL II P. G. C. DE LAS ESP. Y DE LAS IND. — AÑO DE 1836 — 1836

fondos de Propios dos r. gr. forro en las Cuentas en q.e los Ayuntamientos no tienen bienes, segun dezreto del Sr. Gov.r fha 14. de Enero ultimo. Y los ditos. enterados en esta vista Acord.o de Cumplim.to y quedar enterados

El mismo Sr. hizo presente haver recibido cuenta de otra vez del referido Sr. Gov.r fha. 2. del actual pidiendo nuebos Nros. Jueces a Propios pr. dezmos del año ultimo: y los ditos. enterados Acordaron no adelantar cosa alguna

El Ayuntamiento pr. mandado Acordó q.e hallandose encuentra dha. el 12. del actual un Comd.te de Aprestos pr. la Fuerza de caballeria de 12. C. pr. Marzo[illegible] y precio de 8. R.s del ultimo trimestre de 1835, le abria el pago en tesoreria luego que obtenga la q.e en caso, que no ha podido conducirse en el de hoyer por retirada la caballeria, y en el de hoy y mañana feriados, la realice en el siguiente 16. sin falta alguna, pr. q.e en el 17. mande la Caja Comun q.e le concluyo esta Sesion y firma el Sr. Presid.te y S.r del Comun, Certifico.=

Antonio Vanegas — Nicolas Gil — José Gallardo Secret.o

Sesion ordinaria En la villa de Utrera á veinte y nueve de febrero de mil ochocientos treinta y seis. Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. D. Antonio Vanegas Alcalde Civil Presidente, D. Antonio Caxigal ten.te de R.s, Jose Garcia Garrido, Pedro Ruiz y Bruno Alcalde Regidores, y Manuel del Prior del Comun individuos del Ayuntamiento pleno; trataron y acord.o lo siguiente

Se vió la R.l orden de 1.º del actual y Programa q.e le comunica pr. el Sr. Gov.r Civil con fha. 9. pasado Boletin oficial N.º 409. de las materias de q.e han de ser examinados los Aspirantes al Colegio Civico creado pr. R.l decreto de 19. de Octub.re ultimo. Y los ditos. enterados Acord.o su Cumplim.to

Se vió el R.l decreto de 16. de Enero ultimo en el Boletin N.º 416. q.e contiene el voto de Confianza dado por las Cortes al Gob.no para el Cobro de Contribuc.es hasta la promulgacion de Presupuestos, al que le ha dado la Sancion R.l. Los ditos. quedaron enterados, y Acordaron se publique con la Solemn.d acostumbrada p.a intelig.a del vecindario

Se vió el R.l decreto de 1.º del Corr.te comunicado pr. el Sr. Gov.r Civil con fha. 12. pasado Boletin N.º 410. q.e contiene las Adiciones Acord.s pr. el Est.o de la Ley de 23. de Marzo ultimo sobre Guardia Nacional, y forma de hacer las Elecciones de Gefes y oficiales q.e. Y los ditos. enterados, acordaron q.e el Domg.o proximo 28. del actual se haga una de la Compañia acostumbrada segun el Art.o 6.º citado pres.te el Comand.te de las Guardias Nacionales en esta Plaza pra. ver si faltan algunos, nombrando los ditos. de Confianza para componer la Mesa con el Sr. Presid.te segun el Art.o 9.º a los SS. Teniente Alcalde y Prior del Comun, segun ya asi lo han resuelto en otra Sesion celebrada con fha. con el Expresado de Guardia Nacional de la de la Acord.a al resultado